SEÑORES
PROPONENTES INTERESADOS

Cordial saludo.

REF: RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO No. MC-RSAI-0369-2026.

Por medio de la presente la entidad se permite brindar respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es "*LA ADQUISICION DE EPP APRENDICES EN PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC FORMACION CONTINUA ESPECIAL CAMPESENA Y FULL POPULAR (FEC TRASFORMACION Y FEP.", en los siguientes términos:*

OBSERVANTE: COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS

OBSERVACION: N 1 (SIC…) "*Por medio de la presente, de manera respetuosa nos permitimos solicitar que dentro de los requisitos técnicos habilitantes y de evaluación del proceso de contratación referido se exija a todos los proponentes la presentación de la ficha técnica detallada, certificaciones de conformidad y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las normas técnicas aplicables a los cascos de seguridad industrial ofertados.*

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar que los elementos de protección personal suministrados cumplan efectivamente con los estándares de calidad, seguridad y desempeño requeridos para la protección de la integridad fisica y la vida de los usuarios finales.

En particular, el casco de seguridad objeto del proceso debe corresponder a un elemento de protección craneal fabricado en polímero ABS de alto impacto, diseñado para brindar protección contra impactos verticales y laterales, Tipo II Clase E, con sistema de suspensión de seis (6) puntos en cintas de nylon, ajuste tipo trinquete (ratchet), banda antitranspirante reemplazable y ranuras universales para accesorios, características que deben encontrarse plenamente soportadas mediante la respectiva ficha técnica emitida por el fabricante. (…).

RESPUESTA: En atención a su observación, la entidad se permite aclara que, en el acápite de especificaciones técnicas punto 2.5 del estudio previo, se encuentra informar técnica mínima o ficha técnica que deberán cumplir los bienes solicitados, los cuales deberán con cumplen con las normas de seguridad industrial vigentes o equivalente. No obstante, lo anterior la observación será acogida parcialmente por lo que se acarará la redacción e incluyendo Criterio de Evaluación Técnica tendientes a garantizar la entrega de bienes de calidad.

OBSERVANTE: EQS DOTACIONES S.A.S.

OBSERVACION: N 1 (SIC…) *De manera respetuosa solicitamos a la entidad aclarar si durante la ejecución del contrato se realizará el cobro de estampillas, contribuciones o cualquier otro descuento al contratista.*
En caso afirmativo, agradecemos indicar expresamente cuáles son las estampillas aplicables, los porcentajes correspondientes a cada una de ellas.

Lo anterior resulta necesario para realizar una adecuada estructuración de la oferta económica y determinar con precisión el impacto financiero de los descuentos que podrían ser aplicados al contrato.

Respuesta: se aclara que para este contrato y su ejecución no aplica el cobro de estampías o contribuciones de ninguna índole, al pago se le aplica las siguientes retenciones.

Concepto	Aplica a	Tarifa
Retención en la Fuente	Según actividad económica y régimen tributario del contratista	Variable 2,5 para persona jurídica Persona natural 3.5
Retención de IVA	No aplica en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina	Según normatividad vigente ley 30 1993

Esperando haber dado respuesta de fondo a todas las observaciones y solicitudes de aclaraciones oportunamente formuladas.

El presente documento se suscribe, en san Andrés a los (19) días del mes de junio de 2026.

NELSON MARTINEZ OSPINO
Director Regional (e) con funciones de subdirector de Centro.

Proyecto: [Joseph Livingston] – [Abogado L Grupo Contratación].
Reviso: MARIA EUGENIA CASTILLO / Líder de Bienestar - Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado
Vo.Bo.:Ezeca Brant - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto